

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Pedagogía

DISCIPLINA ESCOLAR

(Continuación).

2. La disciplina será regular y uniforme. Hay que enseñar a los alumnos, precisamente lo que se requiere de ellos y a ejecutarlo alegre y voluntariamente, en todo tiempo. La mucha severidad, un día, y la fácil tolerancia otro, dan fatales resultados para la disciplina.

Una vez que se han establecido las reglas de clase, deben observarse rígidamente. La certeza del castigo tiene mayor fuerza persuasiva que un exceso de severidad.

Si el Maestro procede uniformemente, los niños se plegarán a toda exigencia disciplinaria, y con el tiempo se formará en ellos un hábito de buena conducta. La rigidez debe ser todo lo ligera posible, y así la labor de una Escuela se ejecuta agradable y provechosamente.

3. La disciplina será imparcial. Hasta donde sea posible, debe tratarse de igual manera a todos los niños; nada perjudica tanto a la autoridad, como la injusticia, sobre todo cuando emana de un descuido absoluto o de una negligencia circunstancial. Los niños se someterán más fácilmente a las reglas que al castigo, cuando se convengan de que todos son tratados de la misma manera. Debe evitarse aun la apariencia de favoritismo, sin que esto quiera decir que el Maestro no muestre su aprecio y su alabanza hacia aquellos que lo merecen. En cuanto a las faltas, no debe olvidarse de que al aplicar justicia hay que tener en cuenta algunas circunstancias: edad, cualidades naturales, influencia del hogar y la atención. Por ejemplo, un niño que haya cometido una falta por primera vez, no tiene que ser tratado con la misma severidad que un reincidente. En todos los casos, cuando sea necesario imponer algún castigo de cualquier género, hay que hacer comprender a los niños que ello es el re-

sultado de su propia desobediencia o descuido. Se explicarán claramente las reglas de más importancia, y al mismo tiempo las consecuencias de su infracción.

4. La disciplina será discreta. El Maestro debe demostrar a sus alumnos que no espera de ellos ser desobedecido, tratándoles como si ellos fuesen lo que él quiere que sean. Si se confía en los niños, dentro de unos límites razonables, ellos procurarán mantener el orden y la atención, bajo su propia responsabilidad. El Maestro evitará toda ostentación de poder, y tanto mejor cuanto menos aparatosamente administre la disciplina. Obrará de modo que los niños no vean en su autoridad más que el complemento de su posición. Es un error llamar al orden de una manera general; el desorden empieza siempre por uno o dos alumnos, y puede reprimirse en seguida antes de que se extienda por toda la clase. Esto puede hacerse por una mirada significativa, por medio de una pregunta, dirigida tranquilamente al revoltoso, o de otro modo tal, que no atraiga más atención que la del interesado. El Maestro procurará conservar siempre una reserva de poder; no conviene sugerir a los niños la idea de que el Maestro ha puesto en vigor toda su energía. Hay que hacerles sentir que detrás de la autoridad desplegada queda un fondo de poder y resolución que ellos, los niños, no pueden ver ni medir. Lo que más impresiona no es el poder visible, sino el invisible, el cual afecta a la imaginación, y cuyo límite no puede concebir el alumno.

(Continuará)

Asociaciones de Maestros

Avilés (Oviedo).—En Avilés, a tres de julio, se reunieron los Maestros de este partido, a fin de nombrar la Junta Directiva de la nueva Asociación de partido, una vez disuelta la Sección de la

«Liga Nacional de Maestros rurales», quedando aquella constituida, por unanimidad, en la forma que sigue:

Presidente, D. Joaquín Candanedo y Riera, Maestro de Navaces; Vicepresidente, D. Nicasio Martínez Suárez, de Solís; Tesorero, D. Desiderio Saldaña y Gil, de Pillarno; Secretario, D. Juan Sánchez López, de Villa; Vocales, doña Manuela Fanjul Fernández, de Avilés; D. José Corujo López, de ídem; doña Rita Fanjul Rodríguez, de Laspra; D. Salvador Ruiz López de ídem; D. Ricardo Escobar, de Villalegre; D. José Fernández Artime, de Miranda; D. Francisco Rodríguez Blanco, de Podes; D. José María Fernández Carbayeda, de Navarro; don Francisco G. Huerta, de San Juan de Nieva; D. Jesús Quirós Guardado, de Illas; D. Manuel García y García, de la Cerrada y D. Fructuoso González Menéndez, de Trasona.

Después, el Presidente, en nombre de la Junta directiva y el suyo, da las gracias a todos los asociados, por la unánime deferencia que les han merecido al elegirles representantes de la Asociación.

Se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Dar un expresivo voto de gracias al valiente campeón, D. Hernán de la Puerta, y a todos los demás, que con denodado interés y bizarría, han vencido dificultades hasta conseguir la fusión de todas las Asociaciones del Magisterio español público, en una sola, con el bien acomodado título de «Asociación Nacional».

2.º Estar en un todo conformes en que esta Asociación ingrese en la «Asociación Nacional», mandando relación de los socios y la cuota correspondiente de los que aún no la han remitido a su destino.

3.º Que esta Asociación, desde hoy, ya que se considera afiliada a la «Nacional», deposita en ella, así como en la Comisión permanente de la misma, toda su confianza, y está alerta, cual centinela, para acudir allí donde dichos Centros la reclamen.

4.º Y, por último, dar las gracias a **El Magisterio Español**, por su decidida y nunca bastante ponderada campaña en pro de la tan repetida causa del Magisterio público primario y la cultura.—El Presidente, Joaquín Candanedo y Riera.—El Secretario, Juan Sánchez.



Briviesca (Burgos).—Extracto de los principales acuerdos, tomados en la reunión del día 26 de los corrientes:

1.º Nombrar la Junta de Sección de este partido judicial, en la siguiente forma: Presidente-delegado, D. Julián Bañuelos, de Briviesca; Vicepresidente, don Nicolás Ortiz, de Castil de Peones; Vocales, doña Escolástica España, de Cubo de Bureba y D. Severiano Alonso, de Piedrahita de Juarros; Secretario, don Salvador Sanz, de Briviesca, todos los cuales, hallándose presentes, se posesionaron de los respectivos cargos.

2.º Que el Presidente de esta Sección asista, el día 28, a la reunión que en Burgos celebre la Asociación provincial.

3.º Se discutió el Reglamento de la misma, quedando encargado el Sr. Bañuelos de hacer, en la referida reunión de la capital, las observaciones que se creyeran pertinentes, a algunos artículos.

4.º Hacer caso omiso de las excitaciones parciales que proponen algunos compañeros, sobre lo que se debe exigir al Gobierno para mejorar los sueldos y demás adherentes a la Escuela, acatando y cumpliendo los acuerdos que emanen de la «Asociación Nacional» y de la provincial, dando con ello ejemplo de disciplina.

5.º De Socorros mutuos se habló también, y en vista de que algunos compañeros pertenecían a los que tiene establecidos la «Nacional», optó por éstos, dando sus nombres y edades 17 concurrentes.

6.º Se leyeron los ingresos y gastos de esta Asociación, y vista la existencia que había, se acordó que al cobrar la mensualidad de agosto, se decuenta una peseta a cada socio.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se dió por terminado el acto, de que yo, como Secretario, certifico.—Visto Bueno: El Presidente, Julián Bañuelos.—Salvador Sanz Andrés.



Orense.—El 25 del actual celebrábase en Orense un grandioso «mitin» de cultura, iniciado por la Asociación de Carballino, con la cooperación de las demás entidades de la provincia.

Ofrecióse la presidencia al Sr. Cossío. Despierta este acto gran entusiasmo entre los Maestros de Galicia, y concurrirán a él compañeros de las cuatro provincias gallegas.

El batallador Presidente de la Asociación de El Ferrol, Sr. García Nieb'a, está encargado del desarrollo de un tema de palpitante actualidad.



Illescas.—En la reunión general, celebrada en Villaluenga, el día 30 de julio del corriente año, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Haber visto con disgusto las excitaciones que gran parte del Magisterio oficial ha dirigido a todo el profesorado, para que se declare la huelga general, por lo disparatado, infructuoso y contraproducente del pensamiento.

3.º No adherirse al Comité ejecutivo de Maestros del partido de Albarracín, mientras no lo acuerde la Comisión permanente de la «Nacional», única entidad a quien conviene y debemos seguir, queriendo que la unión sea un hecho.

4.º Ver con agrado el acuerdo tomado por la Permanente de la «Nacional», para manifestar el disgusto del Magisterio por dejar incumplidas el Gobierno las promesas hechas.

5.º Dirigirse en atenta comunicación, al Sr. Presidente de la Diputación provincial, para que ordene se abone el aumento gradual de sueldo que se adeuda a los Maestros de esta provincia.

6.º Que la Permanente defienda a los Maestros, víctimas del caciquismo, pues con frecuencia lee esta parcial, que son ultrajados compañeros meritísimos.

7.º Asociarse al dolor que experimenta la familia de nuestro malogrado compañero, D. Antolín Andrés, titular que fué de Villaseca de la Sagra.

8.º Remitir con esta fecha a la Permanente, el curso de los socios de este partido.—V.º B.º, El Presidente, Luis Fernández y García.—El Secretario, Valentín González.

las energías y apaga los entusiasmos, y formemos en España muchas nutridas Secciones de Maestros interinos para engrasar las filas de las huestes catalanas.

Delegado provisional en Andalucía, José de la Torre Reborea.

Dirijan las adhesiones a nombre del que suscribe, calle Horno del Haza, 7, Granada.



Un ruego a los interinos de última clase.

D. Rogelio López, que en uno de los números anteriores pedía adhesiones de los interinos para elevar una petición a la Superioridad, conforme en un todo con los deseos de la Unión Nacional de Maestros interinos, desea que envíen aquéllas al Presidente de esta Asociación, calle de Grime, 9, 2.º Barcelona.



Interinos de Tarragona.

En el Instituto de Tarragona reunieron, el día 19 de julio, los Maestros interinos de la provincia, presididos por el que lo es de Montreal. Tomaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Dar un voto de gracias a los señores Viladrichs, Vicente y Montardit, y señoritas Pasalaigua e Ibergas, por el acierto con que han cumplido los deberes anexos a su cargo de individuos de la «Comisión defensora de los Maestros interinos de la provincia de Tarragona».

2.º Formar parte de la «Unión Nacional de Maestros interinos».

3.º Interesar a los Maestros propietarios, a fin de que antes de tomar posesión de la Escuela para la que hayan sido nombrados, se pongan de acuerdo con el interino que se halle al frente de la misma, para determinar el día de la posesión, procurando que ésta no sea al principio de las vacaciones caniculares, ya que durante las mismas no puede el interino ser nombrado para otra Escuela.

4.º Felicitar a los Maestros interinos del partido de Barcelona, por la campaña efectuada en pro de los interinos y creación de la «Unión Nacional».

5.º Adherirse a los acuerdos por los mismos, tomados el día 23 de junio.

6.º En vista de las razones alegadas por la presidencia, quedó nombrada por votación, la Junta provincial de Maestros interinos, de este modo: Presidente, Celestino Roigé, de Gratallops; Vicepresidenta, María Mestre, de Mora de

Ecós del Magisterio

Unión Nacional de Maestros interinos.

Iniciada la redención de los Maestros interinos, en Barcelona, por un puñado de valientes, se pensó con racional motivo, en la unión de la clase, por la que prometimos abogar, para que venga el remedio, pues siendo justa la causa, niérganse a patrocinarla, y es preciso defendernos.

Si queréis ayudarnos con vuestro eficaz auxilio, será el cimiento más sólido, si lo contrario, que es no ver la evidencia de los hechos, no habrá redención para nosotros.

Sacudamos la indolencia que enerva

Ebro; Secretario, José María Mir, de Valls; Vicesecretaria, Josefa Montserrat, de Viñols, y Vocal, José Vandellós, de Reus.—El Presidente, Celestino Roigé.—El Secretario, José María Mir.



Comité Ejecutivo: Aviso importante.

Se hace saber a todo el Magisterio adherido y no adherido a este Comité, que en atención a no haberse adherido número suficiente durante el plazo prefijado, se prorroga el mismo por todo el mes de agosto.

Se suplica a todos los Maestros manden su adhesión, y que no sea obstáculo para ello los acuerdos tomados por la «Nacional», ni las apiniones lanzadas por compañeros. Hay que prescindir de todo eso y agruparnos cuanto antes bajo las banderas de este Comité, único camino que nos ha de conducir a la victoria de nuestros anhelos.

La «Nacional» y otras entidades saben muy bien nuestro plan y nuestra marcha: por lo tanto no obramos inconscientemente.

En lo que resta de mes y en vista de ciertas contestaciones que esperamos, este Comité tomará determinaciones radicalísimas en su marcha, de suma trascendencia. No hay que desistir: vengan cada día más adhesiones, que no tardará en ponerse en clara luz lo que hoy parece un enigma.

Al mismo tiempo sabréis que sin dinero nada, absolutamente nada, se puede hacer. Por lo tanto suplicamos la urgente remisión de «el día de haber», a todos los adheridos y a cuantos sigan haciéndolo. Estamos sufragando todos los gastos de nuestro peculio particular. De hoy en adelante hay que hacer otros de más importancia y que se llevarán a cabo tan pronto remitáis vuestras cuotas.

Se suplica a todo el Magisterio lea con atención todo cuanto vea, de hoy en adelante, en la prensa profesional y política, referente a este Comité. Los adheridos hasta hoy, somos 436... Por el Comité,

Lorenzo Calavia.

Terriente, 15 agosto 1912.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 11.—Real orden disponiendo que el premio de 5.000 pesetas señalado para el Concurso de óperas, se divida, por lo que afecta al último celebrado, en dos de 2.500 pesetas cada uno, y

y adjudicando dichos dos premios, respectivamente, a D. Conrado del Campo y D. Carlos Fernández Shaw y a D. Vicente Arregui y don Ricardo J. Catarineu.

—Otra determinando los turnos en que han de ser provistas las plazas vacantes en el Profesorado de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a una plaza de Oficial de quinta clase y tres de Escribientes Calígrafos, vacantes en la Secretaría del Consejo de Instrucción pública.

Subsecretaría.—Anunciando oposiciones para proveer una Auxiliaría del sexto grupo en las Facultades de Medicina de Madrid, y provincial de Sevilla; dos Auxiliares del séptimo grupo en las ídem íd. de Valencia y Valladolid; una Auxiliaría del segundo grupo en las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago, y una Auxiliaría del tercer grupo vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

—Nombramientos de Tribunales para juzgar las oposiciones a las Auxiliares que se indican, vacantes en las Facultades de Medicina y Farmacia que se mencionan.

—Nombrando a D. Germán Basas y García, Mozo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.

Agosto 12.—Real orden nombrando, en virtud de concurso, Profesor numerario de la Cátedra de Historia de la Arquitectura y Dibujo de Conjunto de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona a D. Antonio Flórez Urdapilleta.

—Otra resolviendo expediente instado por el Decano del Colegio de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias de Badajoz, en solicitud de que se ordene que los Tribunales de examen para alumnos de Colegios incorporados se constituyan con dos Profesores y oficiales y el del respectivo Colegio, si éste reúne las condiciones exigidas por la Real orden de 1.º de agosto de 1910.

—Otra disponiendo se anuncie la provisión, mediante oposición libre, de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades que se mencionan.

—Otra sobre interpretación que debe darse al artículo 29 del Reglamento provisional de 1.º de marzo del año actual, dictado para la aplicación de la ley de Excavaciones de 7 de julio de 1911.

Subsecretaría.—Anunciando la provisión, mediante oposición, de las Cátedras de Derecho administrativo, vacantes en las Facultades de Derecho de las Universidades de Madrid y Santiago; la de Instituciones de Derecho canónico, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona; la de Patología quirúrgica con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y las de

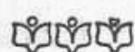
Anatomía descriptiva, vacantes en las Facultades de Medicina de las Universidades de Madrid y Salamanca.

—Nombramientos de Tribunales para juzgar las oposiciones a las Cátedras y Auxiliares que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican.

—Anunciando que los aspirantes admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacantes en la Universidad de Salamanca, necesitan acreditar que cumplen las condiciones exigidas por el artículo 2.º del Reglamento de 11 de agosto de 1901.

—Nota bibliográfica de tres obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Rafael Morayta.

Universidad de Barcelona.—Propuestas al concurso de ascenso y traslado del mes de junio.



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Propuesta formulada a fin de proveer por los medios que a continuación se expresan las Escuelas vacantes en el Distrito, anunciadas en la Gaceta correspondiente al día 16 de julio último.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas para Maestro con 625 pesetas

1 D. Alejandro Valiente, Hérmedes de Cerrato... ..	27	6	19
2 Eloy Blanco, Medianedo... ..	10	10	8
3 Leoncio Zamora, Espinosa de Cerrato... ..	10	2	20
4 Félix Hermano, Moradillo de Roa	10	1	16
5 Isidoro Gutiérrez, Lezama... ..	7	4	4
6 Jesús María Smenjaud... ..	6	3	17
7 Fructuoso Ramos Alonso, Prio y Molleda... ..	6	3	»
8 Luciano Martín Mediero... ..	6	1	»
9 Sixto González, Elgueta... ..	4	3	6
10 Alberto Martínez, Mañaria... ..	4	1	12
11 Victoriano Muelas... ..	3	2	18
12 Nicolás de la Portilla... ..	3	1	7
13 Alipio Luis María Martínez... ..	2	4	13
14 Higinio Nausia, Amoroto... ..	2	4	»
15 José Quintana... ..	2	3	25

(Siguen aspirantes hasta el número 22.)

Excluidos.—D. Cipriano Calvo, por disfrutar sueldo de 625 pesetas, igual al de las vacantes que solicita.

D. Francisco Rodríguez, por no acompañar a la instancia ningún documento.

Escuelas para Maestra, con 625 pesetas

1 D.ª Eufrosia Gallardo, Villaviudas... ..	19	2	11
2 Fidela del Río... ..	16	10	22

9 Valentina Quintana, Bermeo (aux.)	7	3	»
10 Rosa Moral... ..	6	5	8

(Siguen aspirantes hasta el número 20.)

Excluidas.—Doña María Magdalena Rodríguez, por disfrutar sueldo igual al de las vacantes y no justificar qué disposición legal dió lugar al nombramiento de la Escuela que desempeña.

Doña Clinia Fuentes, por disfrutar sueldo igual al de las vacantes.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas para Maestro, con 625 y 500 pesetas

1 D. Adolfo Maté, Mazuecos con 625... ..	34	4	10
2 Felipe Elizondo, Lemoniz con 625... ..	27	1	10
3 Tomás Pérez, Revenga con 625... ..	26	8	15
4 Cipriano Montes... ..	26	8	13
5 José Torres, Soto-Iruz con 625... ..	24	1	»
6 Epifania Juárez... ..	23	4	14
7 Manuel Oña, La Puebla de la Barca con 625... ..	21	8	»
8 Juan Marquínez, Ulibarri Arrazua	21	7	23
9 Walerico Iglesias... ..	20	9	21
10 Román Pérez, Guzmán con 625... ..	19	»	21
11 Serafín Pérez, Ibeas de Juarros con 562,50... ..	16	10	22
12 Román Fernández, Villacidaler... ..	16	»	10
13 Saturnino Sedano... ..	15	4	18
14 Hermenegildo Cantero, Castrillo de Murcia con 625... ..	14	7	27
15 Baldomero Montoya... ..	13	2	4
16 Eugenio Arribas, Berrueces con 625	12	1	10
17 Leonardo Ibeas... ..	12	1	2
18 Roque García... ..	12	1	2
19 Julián Alonso Moratinos... ..	12	1	1
20 Esteban de Juana Rioja, Calzada de los Molinos... ..	12	»	23
21 Ricardo Cuesta... ..	12	»	6
22 Isaac Tejada... ..	11	1	»
23 Guillermo Sánchez... ..	10	6	24
24 Marcos Gasanz... ..	10	2	16
25 Tomás Blasco, Valdeande con 593,75	9	6	23
26 Celso Ruiz... ..	9	4	20
27 Enrique Sedano... ..	9	3	3
28 José Puente, Escobados de Abajo... ..	9	1	23
29 Atilano Pastor... ..	9	»	22
30 Nemesio Gutiérrez... ..	8	8	11
31 Cirilo López, Villacienco... ..	7	4	14
32 Isidoro Gutiérrez... ..	7	4	4
33 Ambrosio Atienza... ..	7	4	»
34 Isidoro Ortiz... ..	7	2	16
35 Cayetano del Corral, San Miguel de Luena con 625... ..	7	2	»
36 Teodoro Fernández... ..	7	1	29
37 Juventino Rodríguez... ..	6	11	16
38 Esteban Pérez, Villar... ..	6	9	10
39 Calistrato López... ..	6	7	6
40 Emiliano Caballero... ..	5	11	21
41 Alfredo Nájera... ..	5	11	15
42 Julio Pérez, Samaniego con 625... ..	5	11	13
43 Basilio García, La Farte de Bureba	5	6	»
44 Luis Garzón... ..	5	3	23
45 Ciriaco de la Peña, Salinas con 625	5	1	27

46	Pedro Mayor... ..	5	1	21	5	Estébana Iturriaga, Beizama 625	17	7	11
47	Ignacio Lobo, Torregalindo con 562,50... ..	4	10	6	6	Juana Sánchez... ..	17	6	24
48	Juan Monedero... ..	4	10	1	7	Lucía Montero... ..	16	10	15
49	Hilarión Montes... ..	4	9	23	8	Estéfana Urréjola, Otazu... ..	14	5	8
50	Emiliano Conde... ..	4	4	»	9	Dionisia Santa María... ..	13	2	14
51	Benito Cabrejas... ..	3	10	12	10	Julia Ortiz, Cubillas de Sta. Marta	12	9	22
52	Tomás Marrón... ..	3	3	»	11	Gaudelia del Barrio... ..	12	9	18
53	José María E. González, Mogro... ..	3	2	12	12	Cándida Velasco, Quintana del Puente... ..	12	8	13
54	Victoriano Muelas, Beranga... ..	3	2	18	13	María Yerobi... ..	12	»	24
55	Gervasio Guilarte... ..	3	1	18	14	Arsenia Martínez, Tabanera de Cerrato... ..	11	11	13
56	Nicolás de la Portilla, Estepar... ..	3	1	7	15	Clinia Fuentes... ..	11	6	4
57	Midácrito Galiana... ..	2	10	»	16	Ventura San Antonio... ..	10	6	27
58	Emilio Antón López... ..	2	9	20	17	Gumersinda Santa María, Valver- de de Miranda... ..	10	6	3
59	Marcelo Presencio... ..	2	8	11	18	Eulalia San José... ..	10	4	22
60	Eliseo Gallego, Miñanes... ..	2	6	23	19	Javiera Díaz, Villatoquite... ..	10	1	18
61	Balbino Ovejero... ..	2	5	28	20	Adelaida Sanz... ..	9	10	12
62	Víctor Sánchez, Ibarri con 625	2	4	18	21	María Encarnación Gutiérrez, Gozón	8	8	18
63	Alipio Luis María Martínez, Urru- naga con 30... ..	2	4	13	22	Guadalupe Vicente del Campo... ..	8	4	15
64	Faustino Morato... ..	1	11	18	23	Carmen Mantecón... ..	8	1	24
65	Andrés Puente... ..	1	10	»	24	Perseveranda Revilla, Revilla de Campos... ..	8	1	15
66	Gerardo Romero, Asteguieta... ..	1	7	27	25	Alvara Alvarez... ..	7	5	5
67	Agapito Celemín, Gallegos de Hornija... ..	1	7	4	26	Felisa Vizcaíno, Ligüérezana... ..	7	4	14
68	Luciano Juan y Vaquero... ..	1	7	1	27	Elicia Eugenia Gómez, Villanueva del Rebollar... ..	7	4	»
69	Gerardo Barcenilla, Salcedillo... ..	1	7	1	23	Manuela Blasco... ..	6	6	22
70	Lucas González... ..	1	6	21	29	Alberta Novo, Villanueva de la Condesa... ..	6	1	21
71	Gabino Hernando... ..	1	6	19	30	Máxima Medrano... ..	5	10	28
72	Rafael Rayón, Villaldemiro... ..	1	6	12	31	Bonifacia Vélez... ..	5	4	»
73	Luis Arias, Matanco... ..	1	5	1	32	Felisa Rodríguez... ..	5	»	16
74	Juan Ramiro Ruiz, Praves... ..	1	5	»	33	Aurea B. González... ..	5	»	13
75	Gerardo Díaz, Bustillo de Chaves	1	3	»	34	Trinidad García... ..	4	7	21
76	Julio Juan Rodríguez, El Campillo	1	2	18	35	Julia Nieto, Villabaruz... ..	3	3	15
77	José Alvarez, Manzanares con 270	1	1	20	36	Josefa Alvarez... ..	3	2	20
78	Lucio Fernández, Molina Ubierna	1	1	18	37	Maura Rivero, Balbimbre... ..	3	2	19
79	Vicente E. Melón, Ezguioga con 625	1	1	6	38	Feliciano Vázquez... ..	3	2	16
80	Segundo de Agueda y Maté, Casa- nova... ..	1	1	3	39	Eugenia Aberásturi, Izurza... ..	2	10	9
81	Juan Villagrà... ..	1	1	»	40	Manuela Ochoa... ..	2	8	»
82	Bonifacio Rodríguez, Puente de... ..	1	1	»	41	Petra Llanos, Murleta (Orozco)... ..	2	6	6
83	Leandro Ezquerro, Tosantos... ..	1	1	»	42	Julia Quincoces... ..	2	4	1
84	José Rodríguez, Aguilarejo (Corcos)	1	»	28	43	Heliodora Prieto... ..	2	3	»
85	Aquilino Manrique, Villotilla... ..	»	9	»	44	Josefa Sáez... ..	1	10	10
86	León Osés... ..	»	3	8	45	Elisa Arquijo... ..	1	8	3
					46	Constanza Martín Zumel... ..	1	8	»
					47	Esperanza García, Celadilla Soto brín... ..	1	7	16
					48	Honorata Hernando... ..	1	7	9
					49	María García... ..	1	4	24
					50	Trinidad Barcenilla... ..	1	1	5
					51	Celsa Vega... ..	1	1	»
					52	Mariana Alonso Pascual, Villaeles	1	1	»
					53	Epifania Martínez, Quintanilla Escalada... ..	1	»	22
					54	Manuela Gómez, Lagartos... ..	1	»	21
					55	Emiliana González... ..	1	»	18
					56	Concesa Redondo... ..	»	11	14
					57	Julia Asenjo... ..	»	9	17
					58	María del Carmen Ondátegui... ..	»	4	6
					59	Filomena Díaz, Avellanosa de Rioja	»	2	22

Excluidos.—D. Felipe Fuente, por hacer constar en su hoja que el título de Maestro Superior le fué expedido en 14 de septiembre de 1912.

D. Jerónimo Madr'd, porque la Escuela de Patronato que desempeña no le da derecho a concursar Escuelas de la categoría de 500 pesetas.

D. Ignacio Martínez, por haber presentado su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

Escuelas para Maestra, con 625 y 500 pesetas

1	Doña Irene Díez, Cervatos de la Cueza con 625... ..	19	5	15
2	María Desposación Fernández, Por- tugaleté con 625 (aux)... ..	18	8	29
3	Teodora Domingo Sáez, Arlanzón con 625... ..	18	8	26
4	Macrina Velasco, Valdunquillo 625	18	1	23

ESCUELAS DECLARADAS DESIERTAS

Anunciadas para Maestro

Alava: San Román de Oquendo, Apellaniz, Sa-
racho y Guevara.—**Burgos:** Ahedo las Puebas,
Briongos, Cantabrana, Celada de la Torre, Ca-
razo, Cubillo de Lora, Frésneña, Fresno de Ro-
dilla, Grisaleña, Hinestrosa, Hiniestra, Lecñana,
Oquillas, Pangua, Reñoso, Rupelo, Sargentos de
la Lora, Sandoval de la Reina, Villavieja,
Vrnes y Santotís y Villaquirán de la Puebla.—
Palencia: Lebanza, Rueda, San Pedro Cansoles,
Vidrieros y Villaproviano.—**Santander:** San V-
cente, Sol de la Carrera, Pisueña, Sarceda, La-
barry.—**Vizcaya:** Lendoño de Abajo (Orduña).

Anunciadas para Maestra

Alava: Azúa y Arriola.—**Burgos:** Bárzana de
Bureba, Barrio de Panizares, Cuzcurita de Juar-
ros, Fuenteodra, Humienta, Haza, Huéspeda,
Mozoncillo de Juarros, Quintanilla Urrilla, Ru-
blacedo de Arriba, San Pedro y Ahedo, Villa-
miel de la Sierra y Villoviado.—**Palencia:** Car-
bonera, Rebanal y Valsadornín, Rebanal de las
Llantas y Valcabadillo.—**Santander:** Criñón, Quin-
tana, Fontecha y Linares.

Observaciones.—Para formular las anteriores
propuestas se ha tenido en cuenta, como mé-
rito único, la antigüedad absoluta en el Ma-
gisterio, según previene la regla 5.^a de la Real
orden de 18 de abril de 1911; no computándose
los servicios prestados en propiedad antes de la
fecha de expedición del título profesional o de
la consignación de los derechos para el mismo,
si esto último se justificase, cumpliendo lo dis-
puesto en la Real orden de 30 de junio último.

Se concede un plazo de diez días, que empeza-
rá a contarse desde el siguiente al de la pu-
blicación de esta propuesta en la «Gaceta», para
que los concursantes que consideren lesionados sus
derechos puedan entablar la oportuna reclama-
ción dentro del mismo, que es el señalado en
el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril
de 1910, y en el cual precisamente ha de pre-
sentarse la instancia dirigida al Rectorado y
extendida en papel de la clase 11.^a

Lo que se anuncia para conocimiento de los
interesados.

Valladolid, 6 de agosto de 1912.—El Rector
accidental, Luis G. Frades.

(Gaceta 18 agosto.)

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Sevilla.

Cádiz.—Ha cesado, por edad, el Maes-
tro-auxiliar de Jerez de la Frontera, don
Francisco Fernández; se interesa por

esta Junta al de las Escuelas de Ceuta,
D. Domingo González, para que incoe
expediente de jubilación por el mismo
motivo.

—A los Sres. Arquitecto e Inspector
de primera enseñanza se les pasa ofi-
cio para que informen respecto a las co-
ndiciones del local propuesto por el Ayun-
tamiento de Rota, para trasladar al mis-
mo la Escuela de aquella villa.

—Doña Pilar González, Maestra de Vi-
llaluenga, reclama ante esta Junta con-
tra el funcionamiento ilegal de una Es-
cuela privada que se ha abierto en aque-
lla localidad.

—Han reclamado contra el Escalafón
general del Magisterio, D. Pedro Pueyo,
de Medina Sidonia; D. Cándido Lara, de
Ubrique y D. Enrique Jiménez, de San
Fernando.

—Se interesa de la Delegación de Ha-
cienda de esta provincia disponga la ad-
misión en la Caja de Depósitos de la
misma, de las cantidades que por am-
pliación de sus respectivas fianzas, deben
entregar los habilitados de los Maestros,
por los aumentos experimentados en los
haberés de algunos de los últimos. C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se remite a la Dirección
general el expediente de rehabilitación
de doña Feliciano Ordax, Maestra susti-
tuída de Torre de Esgueva.

—Ha empezado a hacer uso de la li-
cencia que tiene concedida, el Secretario
de esta Junta, D. Juan J. Hernández.

—Se remite a la Dirección general el
expediente de doña Ana Infante, Maes-
tra sustituida de Alcaracén, pidiendo la
vuelta al servicio activo de la enseñanza.

—Se remite a la Dirección general cer-
tificación por la que se acredita que el
Maestro jubilado de Castromonte, don
José María Gómez, tiene aprobadas ope-
siciones.

—Se da traslado a D. Sidonio Pintado
y D. Luis Rodríguez, de los nombrami-
tos de Maestros para las Escuelas de Sie-
teiglesias y Bercero, respectivamente, en
virtud de permuta.

—Le ha sido admitida la renuncia del
cargo de Maestro interino a D. Eugenio
Bravo, fundada en motivos de salud.

—Se remite al Jefe de la Sección pro-
vincial de Jaén la relación cumplimen-
tada de los antecedentes profesionales del
Maestro D. Vicente Cardenal.

—Se remite a la Dirección general el
expediente de la Maestra sustituida de
Medina de Rioseco, doña María de Sa-
ncors, solicitando la vuelta al servicio
activo de la enseñanza.

—Se han remitido folletos del Escalafón fusionado a los Maestros siguientes: D. Ramón Carnesa, de Palazuelo; don Segundo García, de Ataquinés; al Maestro de Cuenca de Campos; a la Maestra de Pollos; al de Peñafiel, D. Cándido Muñoz; a la de Alcaracén, doña Ana Infante; a la Maestra de Casasola de Arión, doña Josefa Moretón.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Medina del Campo, Nava del Rey y Rubí de Bracamonte, respectivamente, los Maestros D. Mariano Berceruelo, don Federico García y D. Juan Bautista Meneses. **Corresponsal.**

Burgos.—El Jefe de la Sección de Instrucción pública, D. Julián Lacalle, ha entregado al Sr. Ministro en su reciente visita a esta capital, las notas siguientes que concretan las aspiraciones del personal de esta Sección.

Primera. Que los Maestros rindan trimestralmente a los habilitados, y no en las Secciones, las cuentas del material escolar.—Segunda. Que se cumplan las conclusiones acordadas en el Congreso celebrado en Madrid en diciembre último por el personal administrativo de las Secciones.—Tercera. Que se incluya en el Montepío del Magisterio a todo el personal de estas Secciones, y—Cuarta. Que se declare de plantilla a D. Angel Sanz, Auxiliar de esta Sección y demás, que como él ingresarán por oposición. **C.**

Santander.—Ha pasado a informe del Alcalde de Enmedio, la queja del Maestro que fué de Celada Morlantes, referente a pago de alquileres y retribuciones; y al Alcalde de Guriezo la de la Maestra de dicho pueblo, referente a las malas condiciones que reúne el local de la Escuela de niños.

—Se ordena a D. Rosendo Martínez, Maestro de Boralada, que recoja justificante de material presentado por don José López Julián, Maestro que fué de la mencionada Escuela.

—Se ha pedido la partida de nacimiento legitimada y legalizada, para los Escalafones generales, a los Maestros de la provincia que no han dado cumplimiento a este servicio y a otros las hojas de servicios; y a la Junta local de Ruente, que remita los expedientes de doña María de la Peña y D. Isidro Mateo, Maestros que han sido de Puente y Uceda.

—Se participa al Alcalde de Valdeprado que carece de atribuciones para modificar los preceptos referentes a los exámenes semestrales en las Escuelas.

Correspondencia Particular

Siétamo: J. S. Debe solicitar de la Dirección general revalidación del nombramiento o derecho a pedir fuera de concurso Escuela de la misma categoría

Brunete: M. L. Unas Juntas los han enviado directamente a os Maestros que los han pedido; otras los remiten por medio del Habilitado.

C. C. O. Sentimos no poder publicar ese trabajo. La «Asociación Nacional» ha publicado ya sus acuerdos conformes con la aspiración de los Maestros. En lo relativo a los atrasos, que haga su Asociación una moción a la «Nacional».

San Sebastián: E. G. Va a la imprenta.

Granja Torrehermosa: M. L. A. En septiembre se hará ese anuncio de preparación; el concurso no se anunciará mientras no se arregle el asunto de los Maestros navarros.

San Sebastián: E. G. Se insertará.

Menasalbas: L. B. Servimos toda clase de libros a precio de Catálogo, de cualquier editor que sean, pero como regalo sólo entran los libros de Escuelas publicados opr nuestro periódico. La Historia de la Pedagogía, encuadernada, cuesta 7 pesetas. Tendrá la suscripción gratis invirtiendo 24 pesetas en libros de Escuelas.

San Félix de Torío: T. G. Muy en breve se recibirá lo que falta que mandar.

Rociana: A. S. Agradezco su atención.

Mañaria: T. M. Creo que no ha debido anunciarse; habrá en ello algún error.

En la villa de Osorno (Palencia) se necesita una señora Maestra con título de Superior, que se encargue de la educación de 25 a 35 niñas, por lo cual se la garantizan mil pesetas anuales, siendo el compromiso por tres años.

El plazo para solicitar será todo el mes corriente.

Para detalles y demás, dirigirse a don Ceferino García Morante, en dicha villa.

SUMARIO

DE PEDAGOGIA.—Disciplina Escolar.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Avilés, Bri-
viesca, Orense, Illescas.
ECOS DEL MAGISTERIO.—Unión nacional de
Maestros interinos, Un ruego a los interinos de
última clase, Interinos de Tarragona, Comité
Ejecutivo: Aviso importante.
SECCION OFICIAL—Índice de la Gaceta.—Pro-
plestas: Universidad de Valladolid
SECCION DE NOTICIAS.—De provincias: Cádiz,
Valladolid, Burgos y Santander.
CORRESPONDENCIA PARTICULAR.